



LMV: las reglas secundarias, en marzo o abril

- Proceso electoral no debe retrasar mercado bursátil: M. Ariza.

• PÁG. 16

“Vemos que antes de las elecciones queden planchadas (...) y con eso darles tiempo para que no se empañen”.

María Ariza,

DIRECTORA GENERAL DE BIVA.

La primera emisión simplificada llegaría en el 2024

Reglas secundarias, de nueva Ley bursátil para marzo o abril: Ariza

- Se busca que el proceso electoral del próximo año en México no contamine las nuevas reglas y atrase la llegada de nuevas empresas al mercado bursátil nacional

Judith Santiago
judith.santiago@eleconomista.mx

La regulación secundaria de las nuevas Leyes del Mercado de Valores y Fondos de Inversión (LMV) estará lista en marzo o abril del 2024, antes de la elección presidencial en México, lo cual pudiera retrasar o empañar su presentación por la volatilidad que este proceso genera típicamente en los mercados financieros, adelantó María Ariza, directora general de la Bolsa Institucional de Valores (Biva).

Ello, después de que el pasado 15 de noviembre, el pleno de la Cámara de Diputados aprobó el dictamen de reforma a la LMV que, entre otros objetivos, busca que más empresas pequeñas y medianas (pymes) se listen y obtengan financiamiento bursátil mediante ofertas o emisiones simplificadas, las cuales serán procesos más rápidos, menos complicados y más baratos.

“Vemos que antes de las elecciones queden planchadas (las reglas secundarias), en marzo o en abril y con eso darles tiempo para que no se empañen y no se estancuen. Estamos trabajando a pasos muy acelerados, todas las semanas hay dos o tres reuniones porque 2024 es un año electoral y los mercados tienen las consecuencias normales”, dijo María Ariza en conferencia con motivo de cierre del 2023.

Destacó que una vez que se formalice la regulación secundaria, empezarán con la promoción (aunque aún está pendiente que se promulgue el decreto en el Diario Oficial de la Federación).

Consideró que en 2024 llegarán las primeras empresas al mercado bursátil emitiendo deuda o capital bajo el régimen de emisión simplificada, pues ya hay prospectos de empresas que se están preparando para salir.

“Vamos a ver una emisión simplificada el año que viene. De hecho, tal vez más. No quiero adelantarme, pero muchas de ellas ya venían trabajando con nosotros independientemente de la Ley que se empezó a trabajar como un proyecto para cerrar la brecha y ahora que ya llega hace mucho más eficiente la aproximación al mercado. Hay muchas empresas que dicen ‘eso me conviene’”, sostuvo María Ariza.

Sobre el tema, Daniela Calleja, directora de Nuevas Emisoras en Biva, dijo que están en conversaciones “más formales” con siete empresas que reportan una facturación de 200 a 300 millones de pesos, aunque también hay compañías más grandes con registros de 10,000 y 15,000 millones de pesos, pero la media está en pymes de 800 a 1,000 millones de pesos. Los sectores donde operan las potenciales empresas a listarse bajo el régimen simplificado son inmobiliario, industrial, logística, energía y financieras.

Adelantó que tras la aprobación de la nueva LMV, lanzarán en el primer trimestre del 2024 un programa de capacitación y aceleración gratuita para que las empresas privadas de todos los tamaños conozcan sobre las ofertas simplificadas de deuda y capital en Bolsa.

Daniela Calleja dijo que bajo el programa A-listate, Biva se alió con abogados, auditores, consultores de gobierno corporativo y analistas independientes, quienes acor-

darón reducir hasta un 40% los precios de preparación para que las empresas se listen en el mercado de valores y que “esta se cobre a éxito”. El fin es eliminar la barrera de costos que ha sido una de las razones del por qué no muchas empresas llegan a Bolsa.

No limitar tamaño por facturación

Acerca del tamaño que podrían tener las empresas que puedan emitir de forma simplificada títulos de deuda y acciones, la directora general de Biva dijo que no se debe “limitar solamente a su facturación”.

“La LMV debería ser suficientemente amplia para poder ser el canal de crecimiento de las empresas que quieren participar en el mercado. La Bolsa no es para todas las compañías, necesita sofisticación, cierto nivel de institucionalización y va a requerir que tengan un proceso de cara a inversionistas (...) Debería tener una diversidad mucho más amplia en términos de tickets”, subrayó.

Jorge González, director jurídico de la plaza bursátil, enfatizó que la aprobación de la LMV es un nuevo paradigma para las bolsas de valores en México, ya que por primera vez se desarrollará el mercado intermedio, pues se flexibilizarán las reglas para que compañías, primordialmente medianas, accedan al financiamiento bursátil.

“De eso se trata la reforma, de crear condiciones de flexibilidad, no de que la regulación no tenga la calidad sino que sea flexible de tal forma que las empresas puedan cotizar sus valores en un mercado multilateral como son las bolsas y el efecto que tiene es visibilidad para que sean objeto de la inversión de la multiplicidad de fondos nacionales y extranjeros”, dijo el directivo.



Ariza recordó que las empresas no llegan al mercado accionario mexicano también por baja demanda, por lo que los fondos de cobertura, una nueva figura de inversión propuesta en la nueva LMV, son una gran oportunidad para que inversionistas especializados capturen la oportunidad de rendimientos que se espera generen las pymes.

Jorge González confió en que con la nueva Ley lleguen más empresas, ya que en Europa continental hubo una reforma para impulsar el mercado intermedio (o de medianas empresas) y según datos de la autoridad de valores y mercado previo a su aprobación en el 2018, habían 400 pymes con una capitalización de 100,000 millones de euros y cuatro años después creció a 1,500 emisoras, con un valor de 160,000 millones de euros.

“Europa continental se parece mucho a México en muchos aspectos. Pensamos que si nos parecemos ¿por qué en México no se pueda dar?”, aseveró.



María Ariza, directora general de la plaza bursátil mexicana, destacó que se llevan a cabo alianzas con integrantes del sector para abaratar los precios y que más empresas lleguen al mercado.

FOTO: EE: ERIC IJIGO



De eso se trata la reforma, de crear condiciones de flexibilidad, no de que la regulación no tenga la calidad sino que sea flexible de tal forma que las empresas puedan cotizar sus valores en un mercado multilateral como son las Bolsas y el efecto que tiene es visibilidad para que sean objeto de la inversión de la multiplicidad de fondos nacionales y extranjeros”.

Jorge González,

DIRECTOR JURÍDICO DE BVA.